



**CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

ACTA SIMPLE

Referencia No. CONAVIHSIDA-DAF-CM-2019-0002

ACTA NO. 2019-0002

RESULTA: Que en fechas 13 de febrero de 2019 y 15 de febrero de 2019, mediante tres solicitudes, la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Coordinación de Comunicación Estratégica, requirió la Adquisición de Material Promocional Institucional.

RESULTA: Que en fecha 28 de febrero de 2019 la Coordinación Financiera emite la Certificación de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y se hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

RESULTA: Que en fecha 4 de marzo de 2019 se procede a Cargar dicho proceso en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), Órgano Rector de las Contrataciones Públicas y en el portal institucional del CONAVIHSIDA.

RESULTA: Que en fecha 4 de marzo de 2019, se procedió a invitar vía el Portal Transaccional de la DGCP, a los oferentes citados debajo, quienes están inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para la Adquisición de Material Promocional Institucional, No. **CONAVIHSIDA-DAF-CM-2019-0002**.

A saber, 1) The Print Factory, SRL; 2) Suplidores Diversos, SRL; 3) FL Betances & Asociados, SRL

RESULTA: Que de igual forma, la convocatoria con los Términos de Referencia, especificaciones técnicas o fichas técnicas y demás documentos del proceso, fueron debidamente publicadas en la misma fecha en que se procedió a la remisión de las invitaciones, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 11:00 am del día 8 de marzo de 2019 para presentar sus ofertas.

RESULTA: Que fueron recibidas dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente proceso, la propuesta de: 1) COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL.; 2) DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS DIVERSOS DISOPE, SRL.; 3) PROMOPRO, EIRL; 4) EKATEX, SRL; 5) THE PRINT FACTORY MP, SRL.

RESULTA: Que se dio formal apertura a las ofertas recibidas y se procedió a dar lectura del monto total de las ofertas presentadas. A saber:

SUPLIDOR	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	RD\$124,600.86
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS DIVERSOS DISOPE, SRL.	RD\$833,109.50
PROMOPRO, EIRL	RD\$148,680.00
EKATEX, SRL.	RD\$743,000.00
THE PRINT FACTORY MP, SRL	RD\$704,106.00

RESULTA: Que dando cumplimiento a los términos de referencia, se evaluaron las ofertas bajo la modalidad de mejor precio, resultando lo siguiente:

SUPLIDOR	ITEM ADJUDICADOS	MONTO POR ITEM	MONTO ADJUDICADO FINAL
COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	1) 450 MEMORIAS USB	1) RD\$122,427.36	RD\$122,427.36
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS DIVERSOS DISOPE, SRL.	1) 2 BANNER 3X6 2) 1 BANNER 6X10 3) 450 SOMBRILLAS	1) RD\$3,068.00 2) RD\$2,212.50 3) RD\$244,260.00	RD\$249,540.50
EKATEX, SRL.	1) 450 LAPICEROS 2) 450 POLOSHIRT 3) 450 BOLSOS	1) RD\$15,930.00 2) RD\$238,950.00 3) RD\$43,542.00	RD\$298,422.00

RESULTA: Que aunque la oferta de la empresa PRINT FACTORY MP, SRL, para los Ítems en los que participo era de menor precio, esta empresa no se encontraba al día con sus obligaciones tributarias, lo que fue confirmado en la verificación en línea del Portal Transaccional, por tratarse de un requisito subsanable, la Unidad de Licitaciones y Adquisiciones procedió en fecha 18 de marzo de 2019 a indicarle el hallazgo y solicito que debían remitir a la mayor brevedad la certificación que avalara que estaban al día. Luego de verificar en el portal y reiterar en varias ocasiones la solicitud a dicha empresa, en fecha 29 de marzo de 2019 se procedió a notificar una última vez, vía correo electrónico que aún se estaba a la espera de dicho documento o de que la empresa cumpliera con sus obligaciones, otorgándole un plazo hasta las 12:00 del mediodía, lo que no fue cumplido, por lo que se procedió a desestimar la oferta de la empresa en cuestión.

RESULTA: Que los oferentes no cumplieron respecto a:

SUPLIDOR	INCUMPLIMIENTO
PROMOPRO, EIRL	EL PRECIO DE LO OFERTADO EXCEDE LAS DEMAS OFERTAS
THE PRINT FACTORY MP, SRL	NO SE ENCONTRABA AL DIA CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Visto lo anterior y en atención al derecho, señalamos lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el presente procedimiento de compra fue realizado bajo la modalidad de "Compra menor", de conformidad con lo establecido en la Resolución No. PNP-01-2019, de fecha 8 de enero de 2019, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual establece los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio al año 2019.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece que la : "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No.340-06, su Reglamento Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012 y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la adjudicación de procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto de dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y la documentación en general para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.



VISTA: La Certificación de apropiación presupuestaria No. 100 de fecha 28/02/2019.

VISTA: Las Certificaciones de disponibilidad de cuotas a comprometer Nos. 248, 246 y 244 de fecha 31/03/2019.

VISTOS: El Manual de procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

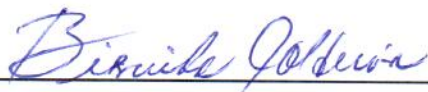
Por lo anteriormente expuesto, se decide lo siguiente:

PRIMERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** adjudicar la contratación del procedimiento de compra menor para la Adquisición de Material Promocional

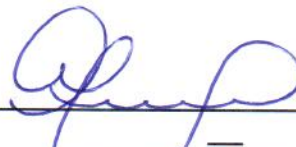
Institucional No. CONAVIHSIDA-DAF-CM-2019-0002 a las empresas: 1) **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL**, por un monto de Ciento veintidós mil cuatrocientos veintisiete pesos dominicanos con 36/100 (RD\$122,427.36); 2) **DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS DIVERSOS DISOPE, SRL**, por un monto de Doscientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos dominicanos con 50/100 (RD\$249,540.50); 3) **EKATEX, SRL**, por un monto de doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos veintidós pesos dominicanos con 00/100.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad de Licitaciones y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales WEB de la entidad contratante y la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Hecho y firmado en Santo Domingo, a los 29 días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).



**Bienvenida Del M. Josefa V.
Calderón Sánchez
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**



**Giselle Karina Otero Nieves
OFICIAL DE LICITACIONES Y
ADQUISICIONES**

